



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (1502) PLAZO

Fecha
Recepción 29 JUL 2019

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TOCOPILLA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO EL LOA – CALAMA Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

1587

Santiago,

26 JUL 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N°7 de fecha 30 de enero de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta;
9. El Ordinario N°134 de fecha 7 de febrero de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta;
10. Los correos electrónicos de fechas 11 y 25 de marzo; 22, 23, 29 y 30 de abril; 6, 22 y 30 de mayo y 3 de junio, todos de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. Los correos electrónicos de fecha 12 de marzo; 1, 2, 22 y 30 de abril, 2 y 6 de mayo, todos de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta;
12. El correo de fecha 3 de junio de 2019, de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el **SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TOCOPILLA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO EL LOA – CALAMA Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA;**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TOCOPILLA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO EL LOA – CALAMA Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Felipe Jamett Lillo y doña Marcela Cereceda Ríos y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, Sra. Yannina Muñoz Rodríguez y a los Sres. Diego Villalobos Vera y Leonardo Saavedra Vega, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**




CHILIA MARÍA JERÉZ AREVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)

LPQ/RRS/CML/fjl

Distribución:

Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta
Unidad de Finanzas
Oficinas de Partes y Archivo Institucional